

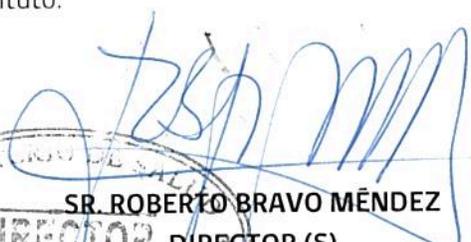
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

PMN/JWB
RET. N° SI 70/15

ALERTA SOBRE FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO

ABRIL 2015

1. Este Instituto ha investigado la sospecha de falsificación del producto farmacéutico Melatonina cápsulas 3 mg NTC, serie 150330, vence 03/2018, detectado en la población en Farmacia ASFAR Ltda., el cual ha sido confirmado como producto falsificado.
2. Al efectuar la investigación se constató que el Registro ISP señalado en los rótulos del producto falsificado es F-11235/06, que corresponde al producto farmacéutico Codeipar solución oral 500 mg/30 mg, registro vigente renovado en el año 2011, cuyo titular es Master Care S.A. y además fue envasado y etiquetado en Farmacéutica Comercializadora y envasadora de productos naturales NTC Ltda., establecimiento no autorizado como laboratorio farmacéutico.
3. El producto falsificado se puede reconocer por las siguientes características: en su rótulo señala Melatonina cápsulas 30 mg. NTC, S: 150330, V: 03/2018, Envasado por F.S.C., Santiago - Chile, Res. ISP N° F11235/06 para Farmacéutica MBH.
4. El Instituto de Salud Pública a través de la Agencia Nacional de Medicamentos informa a la población que ha prohibido el uso y distribución de dicho producto y ha instruido su retiro del mercado, mediante Resolución N° 1362 del 28/04/2015 (www.ispch.cl).
5. Asimismo hace un llamado a la comunidad a no utilizar este producto debido al grave riesgo sanitario que implica su uso, al desconocer el fabricante, fórmula y condiciones de fabricación.
6. Cualquier hallazgo de producto con las características antes mencionada debe ser comunicado a este Instituto.



SR. ROBERTO BRAVO MÉNDEZ
DIRECTOR DIRECTOR (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



